



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Carderera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

<http://www.stea.es>

MESA TÉCNICA DEL 23-11-2017.

En la Mesa Técnica celebrada ayer, la Administración hizo una presentación del modelo de **bilingüismo** que, a medio plazo, se quiere implantar en los centros educativos de Aragón: el denominado **modelo BRIT**.

Desde la DG de Innovación, se justificó el retraso del planteamiento de este nuevo modelo, que está **llamado a sustituir al actual PIBLEA**, debido a que antes de hacer una propuesta concreta, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de la situación actual, no sólo en cuanto a los centros educativos de Aragón, sino también en otras comunidades autónomas. Se ha partido **de dos premisas: que al final del proceso, se haya hecho extensible a todo el territorio aragonés y que sea sostenible implantarlo en todos los centros educativos de enseñanzas obligatorias de nuestra comunidad.**

Se puntualiza que ahora mismo **se está trabajando en la Orden de regulación del modelo, no en la de convocatoria.** De momento, el modelo BRIT este curso se ha implantado a modo de pilotaje en 8 centros de Aragón y para el curso que viene está previsto aumentar ese número considerablemente, pero siempre bajo la batuta de la Administración. Antes de abrir una convocatoria pública a la que los centros puedan concurrir, **quedan muchos flecos que cerrar con la DG de Planificación y especialmente con la DG de Gestión de Personal**, para que su implantación sea “gradual y no traumática”.

En centros de Infantil y Primaria:

- El centro propone su **propio IB** (itinerario bilingüe), es decir las **ANLs** (Asignatura No Lingüística impartida en lengua extranjera) que se van a dar en cada curso, del que se informará a las familias.

- El **35% del horario** se desarrolla en lengua extranjera (entre ANLs, lengua extranjera, actividades complementarias, proyectos multidisciplinares...).
- Se utiliza la **metodología AICLE** (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera).
- Se dota de la figura de un **docente de apoyo con nivel C1** (por vía) para la mejora de la competencia oral.
- Maestros especialistas con **nivel mínimo de B2**.
- **Rotación de ANLs**
- **Segunda lengua extranjera obligatoria en 5º y 6º** (cuya carga lectiva computa dentro de ese 35% del horario en lenguas extranjeras).
- **Adaptaciones curriculares** necesarias para alumnado ACNEE y ACNEAE.
- Al acabar la etapa de Primaria, el equipo docente certifica que se ha alcanzado un nivel de A2 en esa lengua extranjera.

Enseñanza Secundaria Obligatoria:

- Todos los **IES de Aragón garantizarán la posibilidad que su alumnado curse sus estudios de ESO en Itinerario Bilingüe**, si así lo elige, ya que en esta etapa, para el alumnado es una **opción voluntaria**.
- Se tendrá en cuenta el/los idiomas impartidos en los CEIPs adscritos para que no haya disfunciones al respecto, **dando así continuidad al IB del alumnado**.
- Se mantiene el **35% del horario en lengua extranjera**, como en infantil y primaria.
- Continúa la **Metodología AICLE**.
- El **profesorado especialista** deberá ser competente como mínimo en un nivel **C1**.
- La mejora de la competencia oral se hará con el **apoyo de un asistente lingüístico**.
- **Segunda lengua extranjera** obligatoria para el alumnado que elija IB.
- **Al finalizar 4ºESO, el alumnado que haya cursado la ESO con un IB obtendrá un nivel B2**, certificado por un organismo externo.

Desde STEA-i, nos alegramos de que por fin la Administración haya dado el paso de plantear otro modelo de bilingüismo para la educación aragonesa, que supere al devaluado PIBLEA a coste cero. Vemos positivo que se aumente el porcentaje de horario del alumnado en lengua extranjera, que se dote a los centros con más personal cualificado en idiomas, por encima de la plantilla actual, que se apueste por integrar nuevas metodologías, y que se quiera garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento y la adquisición de lenguas extranjeras a todos los niños y niñas de nuestra comunidad.

Sin embargo, este es un proyecto, que precisamente por ser ambicioso y de calidad corre el riesgo de eternizarse en el tiempo. La Administración debe velar que la implantación de este modelo se haga en un tiempo prudencial, pero que además, no colisione con los derechos de los docentes.

Es decir, la obvia repercusión que conlleva la viabilidad de este modelo educativo en la previsión de las plantillas orgánicas de los centros (a modo de ejemplo, los CEIPs deberían contar con alrededor de la mitad de su plantilla poseedora de un nivel B2 en inglés, francés o alemán) no puede pasarse por alto. Si de verdad la Administración quiere que este proceso no sea “traumático” la solución no puede ser ni desplazar a los docentes que no cumplan los requisitos lingüísticos de los centros en los que ya están asentados, ni esperar indefinidamente a que las jubilaciones dejen paso a perfiles más específicos, ni que se apliquen resultados negativos en concursos para que campen a sus anchas las comisiones de servicios.

La consejería tiene por delante una importante tarea de coordinación entre sus direcciones generales a este respecto, para determinar un protocolo de implantación factible, que a nuestro entender, pasa necesariamente por fomentar, facilitar, reconocer y compensar la formación tanto metodológica y como lingüística del personal docente que ya está dentro del sistema.